



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900820190036200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Juan Carlos Mojica De Mier	02/05/2023	Auto Decide - 1. Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Ejecutivo, Por Las Razones Expuestas. VER PDF
08001418901820200061900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Ibeth Maria Boneu Cano	02/05/2023	Auto Decide - 1. Requierase Al Pagador Recio Turismo, Para Que Informe A Este Despacho Lasrazones Por Las Cuales No Le Ha Dado Cumplimiento A La Medida Cautelar De Embargo Desalario Contra La Parte Demandada Ibeth María Boneo Cano Identificada Con C.C.22.463.650 Comunicada No.2021-37 De Fecha 14 De Enero De 2021. VER PDF
08001418901920210002300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Liliana Esther Barrios Arzuaga, Warneer Hugo Molina , Hector Rafael Drago García	02/05/2023	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De Las Partes Auto De Fecha 9 De Diciembre De 2022, Para Su Conocimiento Y Fines Pertinentes. VER PDF
08001405301020210010000	Medidas Cautelares Anticipadas	Heriberto Gallardo Velez	Lucia Eugenia Bossa Julio	02/05/2023	Auto Decide - Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2021-00100Procedente Del Juzgado 10 Civil Municipal De Barranquilla De Conformidad Con El Acuerdo 0052 De 2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura. - Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405300720200044200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Ramon Alberto Barandica Villar	02/05/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesiones De Crédito Suscrito Entre Bancolombia Y Afavor De Fideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Cartera,Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405300520200041900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Raymond Joseph Barcenas Radi	02/05/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesiones De Crédito Suscrito Entre Bancolombia Y Afavor De Fideicomiso Patrimonio Autonomo Reintegra Cartera,Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405301520190087700	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Hugo Angel Velbel Ordoñez, Carlos Fernando Parra Florez, Instrucontroles S.A.S	02/05/2023	Auto Decide - 1. Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Ejecutivo, Por Las Razones Expuestas. VER PDF
08001400301720150078500	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Industrial Trade S.A.S, Julio Cesar Efro Bobadilla, Ernesto Fabio Esmeral Romero	02/05/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Suspensión Del Presente Proceso Ejecutivo 2. Requierase Al Demandante 3. Declarar La Nulidad De Las Actuaciones Proferidas En El Presente Proceso Con Posterioridad Al 30 De Junio De 2022, Es Del Caso Medida Cautelar De Embargo Deremanente Respecto De Los Demandados Julio Cesar Efro Bobadilla Yernesto Fabio Esmeral Romero, Dentro Del Proceso Con Radicado 08001-4003-009-2016-00107-00 Que Adelanta El Jugado 7 Civil Municipal Debarranquilla De Barranquilla Instaurado Por Bancolombia Contra Juliocesar Efro Bobadilla, Y En Consecuencia Expídanse Los Oficios De Levantamiento De Medidas Cautelares, Por Lo Expuesto. 4.



					Remitir Copia Del Presente Proceso Al Juzgado Séptimo Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla, Dentro Del Proceso Rad. De Persona Natural No Comerciante En El Que Funge Como Demandante: Julio Cesar Efro Bobadilla Y Como Demandados: Gobernacion Atlantico - Refinancia- Reintegrascotiabank Colpatría- Caja Compensacion Barranquillasystemgroup- Central Inversiones- Banco Bogota- Bancooccidente- Banco Serfinanza Y Al Que Se Dio Apertura Por Auto Del 17 De Marzo De 2023, A Fin De Que Se Incorpore Al Proceso De Liquidación Patrimonial Radicado:0800140530072022000808-00, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído. 5. Póngase A Disposición Del Juzgado Séptimo Civil Municipal De Oralidad De Barranquillaproceso De Liquidación Patrimonial Radicado: 0800140530072022000808-00, Lasmedidas Cautelares Decretadas Dentro Del Proceso De La Referencia En Contra Deldemandado Julio Cesar Efro Bobadilla. Ofíciase6. No Dar Trámite De Las Solicitudes De Nulidad Allegada Por Los Demandados Juliocesar Efro Bobadilla Y Ernesto Fabio Esmeral Romero, Por Las Razonesexpuestas VER PDF
08001405301420190022000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jose Luis Guardiola Fortich	02/05/2023	Auto Decide - 1. Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Ejecutivo, Por Las Razonesexpuestas.2. Requerir Al Demandante, A Fin De Que Allegue Memorial Que Indicó Haber Remitidoen Correo De Fecha Vie 09092022 8:00, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405300520210014300	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Mauricio Jesus Rolong Garizabalo	02/05/2023	Auto Decide - Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405300520200022200	Procesos Ejecutivos	Fredys Buelvas Ortega	Dager Antonio Donado Narvaez	02/05/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria La Solicitud De Terminacion Del Procesoejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, De Conformidad Con Loexpuesto. VER PDF
08001405301020170031400	Procesos Ejecutivos	Grupo Empresarial Oikos S.A	Jenny Ruiz Molina	02/05/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Avalúo Comercial De Muebles Allegado Al Proceso Por La Partedemandante, Conforme A Lo Expuesto.2. Requerir Al Perito Jose Victor Rojano A Fin De Que Subsane La Falencia Advertidaen La Parte Considerativa De Esta Providencia. VER PDF
08001400301320040079500	Procesos Ejecutivos	Bancafe	Agro Express Ltda	02/05/2023	Auto Decide - 1. Decretar El Embargo 2. Poner En Conocimiento Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales Deejecución De Sentencia De Barranquilla-Área Comunicaciones, Solicitud Deactualización De Oficios.
08001405301319810510700	Procesos Ejecutivos	Fierro Mendez	Huyke Prieto	02/05/2023	Auto Decide - En Barranquilla, A Los Dos (2) Días Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintitrés (2023)Siendo Las 9:00Am, Se Constituyó En Audiencia Pública Este Juzgado, Con El Fin Deadelantar La Diligencia De Reconstrucción Ordenada Dentro Del Proceso De Rafaelfierro Contra Alberto Huyke Prieto, Radicado Bajo El No. 13-1981-05107. Sedeja Constancia Que No Compareció Ninguna De Las Partes. Ante Dicha Inasistencia Se Dapor Terminada Esta Diligencia Siendo Las 9:46 Pm. VER PDF

En la fecha 03 de Mayo de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 074 del 03 de Mayo de 2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 074 del 03 de Mayo de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES